



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

| AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|----|----|-----|-------------|--------------|----|
| FECHA | DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) | | | | | | |
| RADICADO | 05001 | 31 | 05 | 017 | 2022 | 00555 | 00 |
| DEMANDANTE | PAULA ANDREA MONSALVE MONSALVE | | | | | | |
| DEMANDADA | CAROLINA LONGAS CORREA | | | | | | |
| PROCESO | PAGOS POR CONSIGNACION | | | | | | |

Dentro del presente proceso de pagos por consignación iniciado por PAULA ANDREA MONSALVE MONSALVE contra CAROLINA LONGAS CORREA, revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003988148, por valor de \$1.770.000,00, a favor de la parte demandada, CAROLINA LONGAS CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.866.778

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29a66f49aff034b9a39eadbbc9ec46b9464acd100c4f617e414d9bacf7282fe**

Documento generado en 19/01/2023 10:58:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>